



FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

Centro Colombófilo Internacional. C/ Ctra. General de Hoya Fría s/ nº
38010 - Santa Cruz de Tenerife

Tel/Fax. 922 20 74 78. Correo electrónico secrefitc@gmail.com.

Página WEB: www.fedcolombofilatfe.org

Estimados Sres.:

Debido a la información incorrecta que circula sobre lo comunicado en la reunión celebrada el pasado 13 de julio de 2012 en la que se convocó a todos los presidentes o representantes de los clubes, la Federación Insular Colombófila de Tenerife quiere transmitirle los puntos más importantes de lo que allí se expuso:

La reunión se realizó con "**carácter informativo**" por lo que no se levantó acta de lo acontecido.

Los clubes tenían hasta el 30 de julio de 2012 para realizar la solicitud de las Anillas de nido expedidas por la Real Federación Española de Colombofilia

Tanto los clubes que quieran anillas de la Federación Nacional como los que no, debían notificarlo a la oficina de esta Federación Insular en el formato realizado al efecto, el cual fue publicado y enviado a los clubes. Lo que se persigue con la cumplimentación de este formato es dejar constancia por escrito de la solicitud realizada por cada club.

Se informó a los asistentes, que en el momento de la celebración de reunión, la Federación Canaria de Colombofilia no había publicado, enviado o notificado por ningún medio, si va a expedir anillas de nido para el año 2013. Por lo que estábamos y aún hoy, estamos a la espera de recibir la información para comunicarles a los Clubes la fecha límite para presentar la solicitud de las mismas.

Después de mantener distintas conversaciones con la Federación Nacional, esta se ha comprometido a llevar a su próxima junta, prevista para el mes de septiembre, la propuesta de que las anillas expedidas hasta el 2012 por la Federación Canaria sean reconocidas, "**no homologadas**", de modo que los socios que solicitaran la Licencia Nacional para la temporada 2013 o aquellos con Licencia Nacional antigua y que tuvieran palomas anilladas con anillas canarias hasta 2012 podrían, excepcionalmente, participar en todas las competiciones, dejando bien claro la Federación Nacional que anillas de la Federación Canaria expedidas con fecha posterior a 2012 no serán en ningún caso admitidas.

Se especificó que las anillas canarias son perfectamente válidas para viajar en canarias pero se informó que todo aquel cuya intención sea competir fuera de Canarias, en territorios donde la Federación española tenga que tramitar documentación y obtener permisos como pueden ser Exposiciones Nacionales, Exposición Ibérica, Olimpiadas, Campeonatos Nacionales, Campeonatos Europeos, Mundiales, viajes que necesiten permisos para la entrada en terceros países o permisos del Consejo Superior de Deportes, etc., no podrán hacerlo sin anilla homologada, entendiéndose por anilla homologada aquellas facilitadas por la R.F.C.E. o por cualquier país miembro de la C.E.E., inscrito en la Federación Colombófila Internacional (art. 74 del Reglamento General de la Federación Nacional) .



FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

*Centro Colombófilo Internacional. C/ Ctra. General de Hoya Fría s/ nº
38010 - Santa Cruz de Tenerife*

Tel/Fax. 922 20 74 78. Correo electrónico secrefitc@gmail.com.

Página WEB: www.fedcolombofilatfe.org

.También se habló de la actual temporada. Se explicó que a la Federación Canaria se le solicitó, desde el mes de marzo de 2012 aproximadamente, la documentación y permisos necesarios para realizar los viajes establecidos en el plan de viajes presentado y aprobado por la FCC. A día de hoy, ya terminada la campaña, no se ha recibido respuesta alguna a nuestra solicitud.

Los viajes a la costa africana, entrando por Casablanca, se pudieron realizar gracias a los permisos otorgados por el Consejo Superior de Deportes, los cuales fueron tramitados por medio de la Federación Nacional entre los que se incluye la caución moral que otorga la Embajada de España en Rabat, documento sin el cual no podríamos entrar a Marruecos en condiciones legales.

Se explicó también que la separación de las anillas homologadas y no homologadas (FCC) que se realizó en los viajes a Marruecos se debió a los requisitos establecidos por la RFCE para evitar problemas con posibles inspecciones o reclamaciones de alguna Federación o Delegación Autónoma que pudiera solicitar la anulación de alguna suelta en los campeonatos nacionales por soltar con palomas de anillas no homologadas después de que, en la asamblea de la RFCE, se acordó la no homologación de las anillas canarias. Otro requisito fue identificar el contingente de Tenerife para que no hubiera posibilidad de error en la identificación del contingente que poseía los permisos legales necesarios para la entrada a Casablanca vía Cádiz.

Por tanto, esta federación, teniendo en cuenta que poseía el permiso de la RFCE y del CSD para realizar estos viajes y que debía cumplir sus requisitos, pero sabiendo que honestamente no podía dejar fuera de estas sueltas a colombófilos de Tenerife, La Gomera y La Palma que hubieran visto afectados sus campeonatos por no poder viajar palomas con anilla no homologada por la RFCE acordamos con la Federación Nacional hacerlo de esta manera para que todos los colombófilos canarios pudieran participar.

Por último, se habló de la difícil situación en la que se encuentra la Federación Insular Colombófila de Tenerife que teniendo intención de hacer las cosas correctamente se encuentra en medio de las discrepancias existentes entre la Federación Canaria y la Federación Nacional.

El único interés que tiene la Federación Insular Colombófila de Tenerife es que los colombófilos pertenecientes a clubes de la isla de Tenerife puedan realizar su plan de viaje sin problemas.

En Santa Cruz de Tenerife a 7 de agosto de 2012.